



LIBRO DE PROTOCOLO.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y UNO.

Acto sobre Eleccion, y nombramiento de la Villa de Sanlúcar, a veinte y
cinco dias del mes de Junio de mill setecientos
y setenta y un años: Los señores Conde
de Tuxtepec, y Regimiento de esta d^{na}. Villa, y Alcaldes de
ella q^e debdo firmatar estando juntos, y congregados como
lo han de uso, y costumbre en el dho. Cabildo, con asis-
tencia, e Interuencion de los señores Sindicos General, y Leudo-
noro de esta d^{na}. Villa: Dixerun: Que havien do se recibido
una Carta por el Conde de su Ex^{ta} la Ex^{ta} Marquesa de
Villena d^{na} mi^{ra} Eng^l de su Ex^{ta} por efecto de la representacion
q^e se le tiene hecha por este Ayuntamiento, y remision de los señores
de su dho. remision el anterior Despacho, y nombramiento
de Diputado a este dho. dho. Empleo hasta
fin de Junio del año proximo de vacante de este dho.
por el estado de Ciudadano, hecho en Juan de la Cruz
de Jimenez Vecino de esta d^{na}. Villa, al qual havien do se
bivido allamado para hacer su dho. dho. Empleo, y q^e lo
acepto, y hizo, comparecio con, y execucion de dho. nombram^{to}.
dixo: Que lo aceptaba, y acepto en la forma ordinaria, y hizo
por Dios nro. S^{or} y una señal de Cruz de dho. Empleo
bien, y fielmente, conforme es obligado: Y por de mas el
dho. Alcalde mayor le dio la posesion del dho. Empleo, que
lo recibio, con la protesta de q^e no le fuesse perjuicio a su No-
bleza: Y lo Comisario de dho. dho. dho. dho.

